



Facultad de Ciencias Biológicas Universidad Complutense de Madrid



NORMATIVA PARA EL DEPÓSITO DE TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER EN ACCESO ABIERTO

El Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid aprobó el 27 de mayo de 2014 (BOUC de 12 de junio) su Política Institucional de Acceso Abierto a la Producción Científica y Académica. En dicho acuerdo se recoge que los Trabajos Fin de Máster podrán ser integrados en el repositorio institucional complutense de acuerdo con los criterios de calidad establecidos por la UCM y los Centros.

La presente normativa tiene por objeto regular la publicación de los Trabajos Fin de Máster (TFM) defendidos en la Facultad en el repositorio institucional, para lo cual se establece el siguiente procedimiento:

- Para solicitar la publicación del TFM en el repositorio institucional, éste deberá haber sido defendido y aprobado en alguno de los másteres oficiales de la Facultad, por alumnos matriculados en la UCM.
- El alumno solicitará la publicación en abierto cumplimentando la autorización según modelo adjunto en el Anexo, que deberá ir firmada por el alumno y por el director del trabajo, con el visto bueno del Coordinador del Máster. En caso de tener más de un director, todos ellos deberán firmar dicha autorización.
- En caso de que todos los directores sean externos, la autorización deberá ir firmada además por el tutor UCM asignado en la Facultad.
- El alumno podrá estipular un período de embargo de 6 ó 12 meses durante el cual el TFM depositado no estará disponible públicamente.
- La autorización se entregará en la Biblioteca de la Facultad, que solicitará al coordinador del máster correspondiente la copia electrónica del trabajo defendido.
- Se pondrá a disposición de los alumnos una plantilla común para la portada del trabajo.

Esta normativa entrará en vigor desde el día siguiente a su aprobación por la Junta de Facultad.

ANEXO: AUTORIZACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER Y SU DEPÓSITO EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL E-PRINTS COMPLUTENSE (FACULTAD DE CC. BIOLÓGICAS)

El alumno/a del Máster en de la Facultad de Ciencias Biológicas y su(s) director(es) del Trabajo Fin de Máster (TFM) autorizan a la Universidad Complutense de Madrid (UCM) a difundir y utilizar con fines académicos, no comerciales y mencionando expresamente a su autor, el TFM cuyos datos se detallan a continuación. Asimismo, autorizan a la UCM a que el mencionado TFM sea depositado en acceso abierto en el repositorio institucional con objeto de incrementar la difusión, uso e impacto del TFM y garantizar su preservación y acceso a largo plazo.

Periodo de embargo (opcional):

6 meses

12 meses

TÍTULO DEL TFM (En castellano y en inglés):

.....
.....

CURSO ACADÉMICO EN EL QUE FUE DEFENDIDO Y APROBADO: 20.../20...

CALIFICACIÓN OBTENIDA:

CORREO ELECTRÓNICO DEL ALUMNO:

DIRECTORES DEL TRABAJO Y TUTOR SI PROCEDE* (NOMBRE, APELLIDOS, CORREO ELECTRÓNICO Y DEPARTAMENTO):

.....
.....

A efectos de facilitar la búsqueda en bases de datos, esta autorización se acompañará de:

- Una lista de no más de 10 palabras clave en castellano e inglés
- Un resumen en castellano e inglés

Firma del alumno/a,

Firma de todos los directores y del tutor si procede *,

Visto Bueno del Coordinador del Máster:

* En caso de que todos los directores sean externos, deben consignarse también los datos del tutor UCM del TFM, asignado en la Facultad, quien debe firmar también esta autorización.